Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
ID N° 391.321

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 día del mes octubre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación en la Sala de Reuniones de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN" ID N° 391.321,** realizada en el marco del "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 233/2021 de fecha 04 de setiembre de 2021, conformado por: Ángel Dionisio Ibarra Cáceres, de la Coordinación de Administración y Finanzas; María Graciela Zaracho Bogado, de la Coordinación de Formación Docente; y Rosmary Servián Bejarano, de la Coordinación de Asesoría Legal, y las partes fueron notificadas en fecha 09 de octubre del corriente.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a Gs. 372.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y dos millones) del Programa de Capacitación a Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional. El rubro a afectar es el A4. "Formación de mentores y tutores", A4.2. "Formación de Coordinadores Pedagógicos de Educación Escolar Básica", A4.2.2. "Impresión de 80.000 módulos para la formación de los coordinadores pedagógicos en áreas de Lengua, Matemática y Ciencias". Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 14 de setiembre de 2021, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los sobres de los oferentes que se detallan a continuación, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80018009-7	AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	criquelme13@hotmail.com
2	2922317-2	Telma Celina Villasboa	artesgraficavisual@gmail.com
3	2406754-7	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	servipress4@gmail.com
4	80004636-6	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	emasa@pla.net.py
5	80035723-0	SERIGRAF S.R.L	serigrafsrl@gmail.com

Los oferentes han cumplido con la presentación cuantitativa de los documentos sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 94.736.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/09/2021 a 22/01/2022, 130 días
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 86.320.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/09/2021 a 11/02/2022, 150 días
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 105.119.840 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 7.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/09/2021 a 11/02/2022, 150 días
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 94.844.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 7.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/09/2021 a 10/02/2022, 149 días
SERIGRAF S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 92.145.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 5.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/09/2021 a 22/01/2022, 130 días

2

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Se aclara que en el Acto de Apertura de Ofertas **NO** se ha formulado observación.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	AGR S.A.	SERIGRAF S.R.L.	SERVIPRESS Eduardo Eulogio Verón Cardozo	EMASA S.R.L.	VISUAL Artes Gráficas Telma Celina Villasboa
1. Formulario de Oferta (*)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas					
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	Cumple SIPE	N/A	Cumple SIPE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	Cumple SIPE	N/A	Cumple SIPE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	Cumple SIPE	N/A	Cumple	N/A
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	CUMPLE	cumple	N/A	Cumple Sipe	N/A
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*)	CUMPLE	Cumple SIPE	N/A	Cumple	N/A
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	CUMPLE	Cumple SIPE	N/A	Cumple	N/A

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					
Oferentes en Consorcio.					
10. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia SIPE N°	**1659214**	**1659200**	**1659292**	**1659301**	**1659369**

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede asimismo a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

Las firmas arriba presentadas, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación básica de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*. En atención a lo establecido en el Artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente **VISUAL Artes Gráficas** de Telma Celina Villasboa, por cumplir con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible de ser analizada, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
1°	VISUAL Artes Gráficas Telma Celina Villasboa	Gs. 86.320.000.-

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA VISUAL Artes Gráficas:

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios ofertados por la firma VISUAL Artes Gráficas del referido análisis, dando cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados, donde se observa que los ítems ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos en el Artículo 4° de la normativa mencionada.

ITEM	CÓD. CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. REF.	VISUAL ART.GRAF.	%
1	82121507-010	MODULO 1:Educacion Escolar Básica .Evaluación de las competencias	160	81.087	63.500	-22%
2	82121507-010	MODULO 2	160	60.154	48.500	-19%
3	82121507-010	MODULO 3	160	74.568	59.500	-20%
4	82121507-010	MODULO 4	160	73.709	59.500	-19%

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

5	82121507-010	MODULO 5	160	71.009	57.500	-19%
6	82121507-010	MODULO 6	160	72.368	58.500	-19%
7	82121507-010	MODULO 7	160	92.868	72.500	-22%
8	82121507-010	MODULO 8	160	75.976	57.000	-25%
9	82121507-010	MODULO 9	160	83.868	63.000	-25%
					539.500	86.320.000,00

6. ANÁLISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma **VISUAL Artes Gráficas** de Telma Celina Villasboa, a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **VISUAL Artes Gráficas,** el Comité de Evaluación de Ofertas, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	SOME S.A.C.I.A
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial/ Profesional del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos de la Secretaría de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas y representantes de la firma **VISUAL Artes Gráficas** no registran datos dentro de la base de la SFP.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la oferente **VISUAL Artes Gráficas** cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **VISUAL Artes Gráficas** el Comité de Evaluación de Ofertas considerará los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
  Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 últimos años.
- **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.
- **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
  El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

el Comité de Evaluación de Ofertas en base a los balances de los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020) de la firma oferente **VISUAL Artes Gráficas** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

VISUAL ARTES GRAFICAS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.712.286.753	1.959.538.752	2.789.664.115	6.461.489.620	4,13
Pasivo Corriente	276.287.675	329.216.862	960.823.888	1.566.328.425	
ENDEUDAMIENTO					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	276.287.675	329.216.862	960.823.888	1.566.328.425	0,16
Activo Total	2.605.149.522	3.051.330.885	4.082.244.578	9.738.724.985	
RENTABILIDAD					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	362.520.831	423.188.162	399.306.687	1.185.015.680	30%
Capital	1.333.863.636	1.333.863.636	1.333.863.636	4.001.590.908	

Promedio	CUMPLE
Mayor 1	SI

Promedio	CUMPLE
NO DEBE SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO DE ÚLTIMOS 3 AÑOS	SI

Promedio	CUMPLE
No debe ser negativo	SI

7

7. EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de la experiencia del oferente, la que de conformidad a lo establecido en la carta de Invitación, se expone a continuación:

Requisitos	VISUAL Artes Gráficas
Demostrar la experiencia en servicio de impresión con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018,2019,2020; 3(TRES) años.	CUMPLE

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Detalle de contratos, convenios y/o facturas:

CONTRATOS ANTERIORES CON EMPRESAS	AÑO	MONTO CONTRATO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2018	7.030.102
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.	2018	28.125.000
ELECTROTRAFOR PARAGUAY S.A.	2019	83.500.000
DIGITAL EXPRESS	2020	95.370.000

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

A fin de determinar la capacidad técnica, el comité de evaluación procede a verificar si el oferente presenta la Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado y que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en Pliego de Bases y Condiciones, y la misma Cumple.
Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que el oferente **VISUAL Artes Gráficas,** posee la Experiencia y la Capacidad Técnica, cumpliendo con las exigencias dispuestas en la Carta de Invitación.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que, para el presente llamado el oferente **VISUAL Artes Gráficas** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 05 del mes de noviembre del año 2021 y, **RECOMIENDA:**

8

1. **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN" ID N° 391.321** al oferente **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2.922.317-2**, por un monto total de **Gs. 86.320.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones trescientos veinte mil).**

2. **COMUNICAR,** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

ROSMARY SERVIÁN BEJARANO
Coordinación de Asesoría Legal

ÁNGEL DIONISIO IBARRA CÁCERES
Coordinación de Administración y Finanzas

MARÍA GRACIELA ZARACHO BOGADO
Coordinación de Formación Docente

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01 /2021 SERVICIOS DE IMPRESIÓN ID N°391.321

				SERVIPRESS		AGR S.A.		VISUAL ART. GRAF.		SERIGRAF SRL		EMASA SRL	
ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIP. DEL BIEN	CANT	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	82121507-010	MODULO 1	160	80000	12.800.000	76300	12.208.000	63500	10.160.000	68113	10.898.080	68000	10.880.000
2	82121507-010	MODULO 2	160	55000	8.800.000	48000	7.680.000	48500	7.760.000	50529	8.084.640	46750	7.480.000
3	82121507-010	MODULO 3	160	72999	11.679.840	69200	11.072.000	59500	9.520.000	62637	10.021.920	68000	10.880.000
4	82121507-010	MODULO 4	160	69000	11.040.000	59100	9.456.000	59500	9.520.000	61916	9.906.560	61875	9.900.000
5	82121507-010	MODULO 5	160	70000	11.200.000	55000	8.800.000	57500	9.200.000	59648	9.543.680	61875	9.900.000
6	82121507-010	MODULO 6	160	71000	11.360.000	67200	10.752.000	58500	9.360.000	60789	9.726.240	68000	10.880.000
7	82121507-010	MODULO 7	160	89000	14.240.000	78100	12.496.000	72500	11.600.000	78009	12.481.440	78200	12.512.000
8	82121507-010	MODULO 8	160	70000	11.200.000	61100	9.776.000	57000	9.120.000	63820	10.211.200	61875	9.900.000
9	82121507-010	MODULO 9	160	80000	12.800.000	78100	12.496.000	63000	10.080.000	70449	11.271.840	78200	12.512.000
	TOTAL				105.119.840		94.736.000		86.320.000		92.145.600		94.844.000

ROSMARY SERVIAN BEJARANO
COORDINACIÓN DE ASESORIA LEGAL

ANGEL DIONISIO IBARRA CACERES
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARIA GRACIELA ZARACHO BOGADO
COORDINACION FORMACION DOCENTE